

# XLIV DIANA DE ORO

## 11/07/2015



## Cruceros RI

### INSTRUCCIONES DE REGATA

La XLIV DIANA DE ORO es una regata que se celebrará en aguas de Denia, el 11 de Julio de 2015, organizado por el Real Club Náutico de Denia y el M.I. Ayuntamiento de Denia.

#### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las Reglas de regata tal y como estén definidas en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2013-2016 (R.R.V.);
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (R.F.E.V)
- c) El Reglamento de Medición RI;
- d) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF; categoría 4.

En caso de discrepancia entre el AR y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

#### 1.2 REGLAS ESPECIALES

- (a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- (b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos

#### 2. PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se exige a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora..





### **3. ELEGIBILIDAD**

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2015.

### **4. CLASES PARTICIPANTES**

4.1 Cruceros RI con certificado en vigor 2014 y 2015 (Sin penalización)

4.2 Se penalizará con un 3% por año anterior al 2015.

### **5. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

5.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en las inmediaciones de la oficina de regatas.

5.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará dos horas antes de la prueba, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 22:00 horas del día anterior a su efectividad.

### **6. SEÑALES ESPECIALES**

#### **6.1 SEÑALES EN TIERRA**

6.1.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado delante de la Oficina de Regatas del RCN Denia.

6.1.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos'. (Modifica la definición de señales de regata del RRV)

### **7. PROGRAMA DE PRUEBAS**

El programa de pruebas se detalla a continuación:

## IR Diana de Oro 2015

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Acto</i>
10/07 Viernes	09.30h a 13.30h	- Apertura Oficina de regatas
	y	- Registro de participantes.
	16.30h. a 19.00	- Entrega de Instrucciones de regata
	21:30	-Cena en el Salón de Banquetes del club..
11/07 Sábado	08.00h a 09.30h	- Apertura Oficina de regatas
		- Registro de participantes.
		- Entrega de Instrucciones de regata
	09.30h	- Reunión de Patronos
	11.00h	- Prueba
	Al finalizar la Prueba	-Barbacoa en el Village
	24:00	-Entrega de trofeos. (Si las clasificaciones definitivas son publicadas posteriormente de las 23:30 la entrega se pospone a las 12:00 del Domingo)

7.1 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas u otras causas.

## 8. GRUPOS, CLASES Y BANDERAS DE GRUPO Ó CLASE

### 8.1 CLASES RI

Los Barcos de las Clases RI inscritos se agruparán de la siguiente forma:

- Habrá una sola clasificación si no se superan los 10 inscritos.

## 9. AREAS DE REGATA

9.1 Si se efectuara una modificación del campo de regatas se anunciará de la siguiente forma:

9.1.1 Si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la prueba, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

9.1.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación". Se darán repetidas señales fónicas.

9.1.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

## 10. RECORRIDOS

## IR Diana de Oro 2015

10.1 Para la Regata, el Anexo A muestra el recorrido, incluyendo sus señales identificativas, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.



10.2 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.

No obstante lo anterior se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos

### 11. BALIZAS

Baliza de Salida:	Troncocónica de color Rojo.
Balizas de Recorrido:	Cuadrada de color amarillo (Desmarque) Peña del Moro
Baliza de Llegada:	Faro Verde de la bocana del R.C.N Denia y Barco Comité enarbolando bandera "DeniaVela"

### 10 LA SALIDA

10.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales. Un error en una señal acústica no se tomará en cuenta (modifica la Regla 26 del RRV).

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera de Grupo; 1 sonido	5
Preparación	Banderas P ó I del CIS ó Bandera Negra izquierda; 1 sonido	4
Un minuto	Banderas P ó I del CIS ó Bandera Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de Grupo; 1 sonido	0

10.2 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y una baliza troncocónica de color rojo. El mástil del barco del comité enarbolará una bandera de "DeniaVela".

10.3 Un barco que salga después de diez minutos desde su señal de Salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.

10.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor

### 11.LLAMADAS

## **IR Diana de Oro 2015**

Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (CANAL 71) las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.



Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación.

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

### **12.LA LLEGADA**

a. La línea de llegada estará como se define en el Anexo B Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.

12.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

### **13. SISTEMA DE PENALIZACIÓN**

Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a las reglas 31 y/ó 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

### **14. BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA.**

#### **14.1 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RAF):**

Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

#### **14.2 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF):**

Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar.

#### **14.3 BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC):**

Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR) lo antes posible.

### **15. TIEMPO LÍMITE.**

## **IR Diana de Oro 2015**

- 15.1 En la reunión de patrones se informará a cada barco de los tiempos límite.



### **16. PROTESTAS**

Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

- 17.1 El plazo para protestar finaliza 60 minutos después de la llegada del barco que protesta.
- 17.2 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del RCN Denia y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 17.3 Las solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar será hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica las Reglas 62.2 y 66 RRV).
- 17.4 Idénticos plazos se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 RRV.
- 17.5 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b) RRV.

### **17. PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES**

#### **Sistema de Puntuación**

- 17.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.
- 17.2 Se usará la abreviatura DPG para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el Comité de Protestas.
- 17.3 Las clasificaciones se establecerán usando uno de los sistemas descritos en la Regla 209 del RTC 2012.
- 17.4 La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).
- 17.5 Se establecerá una clasificación independiente para cada una de las Clases RI participante y que se componga de al menos 4 embarcaciones inscritas.

### **18. REGLAS DE SEGURIDAD**

- 18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico Denia deberán informar inmediatamente a:

Real Club Náutico Denia	965 78 09 89	VHF 09 / 71
Oficina de Regata	648 01 30 23	VHF / 71



Director de Regata	606 79 87 38	VHF 71
Oficial Principal de Regata (PRO)	606 798 738	VHF / 71
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202 202	VHF 10 / 16

- 18.2 Los barcos que no abandonen el puerto, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por los canales indicados.
- 18.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.
- 18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.
- 18.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 10 a las siguientes horas locales:
- 08.15hrs.                      12.15hrs.                      16.15hrs.                      20.15hrs.**
- 18.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.
- 18.7 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF en vigor.
- 18.8 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16
- 18.9 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **19. CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA.**

### **INSPECCIONES DE MEDICIÓN**

- 19.1 Un barco puede ser comprobado o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y el Reglamento RI.

En el mar un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

### **NUMEROS DE VELA**

- 19.2 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

## IR Diana de Oro 2015

Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin audiencia ni previo aviso. Esta Instrucción de Regata modifica las reglas 63.1 y G4 RRV



### NUMERO DE VELAS A BORDO

19.3 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con la Regla 2.4.9 del Reglamento RI.

## 20. EMBARCACIONES OFICIALES Y DE APOYO

20.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera DeniaVela
Barcos del Comité de Protestas	Bandera con letras "JURY"
Barcos de los Medidores	Bandera con letras "M"
Barcos de Prensa y auxiliares	Bandera con letra "P"

## 21. RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO Y AMARRES

21.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no se podrá varar ni poner en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

21.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

## 22. COMUNICACIÓN POR RADIO

22.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.

22.2 El Comité de Regatas utilizará el siguiente canal para sus comunicaciones a los participantes.

<b>CANAL VHF</b>
71 VHF

22.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regata emitirá, si ello es posible, una comprobación de los canales asignados a cada Área.

## 23. PREMIOS

23.1 XLIV Diana de Oro: La Diana de Oro se otorga en propiedad al barco que durante tres años consecutivos o cinco veces haya ganado la Diana de Plata. (Nota: se entiende por barco ganador la combinación barco-armador).



## **IR Diana de Oro 2015**

- 23.2 Réplica Diana en Plata al Primer Clasificado de cada uno de los grupos de la XLIV Diana de Oro.
- 23.3 Trofeo al segundo y tercer clasificado de cada grupo de la XLIV Diana de Oro
- 23.4 Trofeo al primer clasificado en **tiempo real** de la XLVI Diana de Oro
- 23.5 Otros trofeos: se indicarán en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A el día anterior a la 1ª prueba programada. La no asistencia al Acto de Entrega de Premios ocasionará la pérdida del mismo.



### **24. RESPONSABILIDAD**

Todos los que participan en el "XLVI DIANA DE ORO" lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continua en regata".**

### **25. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

- 25.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## **ANEXO A**



### **RECORRIDO XLIV DIANA DE ORO**

#### **A1. RECORRIDOS**

A1.1 La Regata será un recorrido costero, que consistirá en:

Salida - Baliza 1 (desmarque al viento) - Baliza 2 (Cullera) - Llegada

A1.2 Todas las balizas se dejaran por babor. (Excepto baliza de desmarque si se informa lo contrario desde comité en el momento de la salida izando una bandera verde).

#### **A2. LINEA DE SALIDA**

La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas que enarbolará una bandera de "DeniaVela". y una baliza Troncocónica de color rojo.

#### **A3. BALIZA DE DESMARQUE**

A3.1 Si antes o con la señal de Atención se iza la bandera "D" del CIS significa que después de tomar la salida se deberá montar una Baliza de Desmarque situada aproximadamente a 0,5 millas a barlovento de la línea de salida, dicha baliza se dejará por la banda de babor. Si tuviera que montarse dicha baliza por estribor, se izará una bandera verde con la bandera "D" del CIS.

A3.2 Antes de la señal de Atención, desde el barco de salidas del Comité de Regatas se mostrará el rumbo de aguja hacia la Baliza de Desmarque. Además, y cuando sea posible, el Comité de Regatas comunicará por radio (VHF 71) la posición GPS de dicha Baliza de Desmarque.

#### **A5 DESCRIPCION DE LAS BALIZAS**

SALIDA: Barco del Comité de Regatas con bandera "DeniaVela", baliza Troncocónica de color rojo.

BALIZA DESMARQUE / CABO SAN ANTONIO: Cuadrada amarilla.

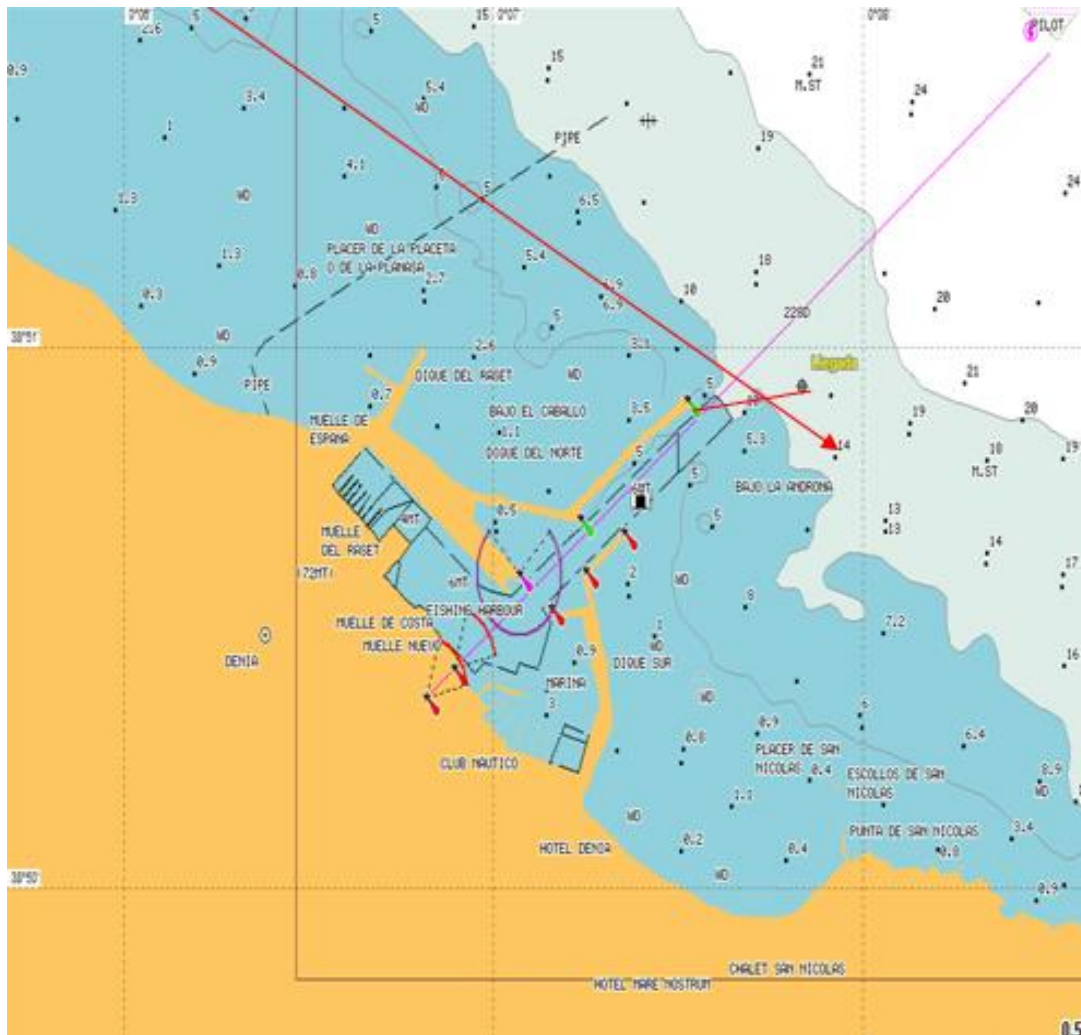
CULLERA: Peña del Moro. N39° 09,088 W000°13,457

LLEGADA: Barco del Comité de Regatas con bandera de "DeniaVela". y FARO VERDE de la bocana del RCN DENIA. En condiciones de escasa visibilidad el barco del Comité de Regatas estará identificado con una luz "DENIAVELA"..

La situación de las balizas es aproximada. Una posición diferente no será motivo de protesta ni reparación. Tan pronto como sea posible en la medida de lo posible el Comité de Regatas facilitará la posición real de las balizas.



A6 SITUACION DE LA LINEA DE LLEGADA



Barco del Comité de Regatas con bandera de "DeniaVela" y FARO VERDE de la bocana del RCN DENIA. En condiciones de escasa visibilidad el barco del Comité de Regatas estará identificado con una luz NARANJA.